

INFORME TRIMESTRAL DE LOS TRÁMITES EN LÍNEA



La Dirección General De Transporte De Carga, Del Viceministerio De Transporte ha implementado los trámites en formato digital de conformidad con la resolución de referencia VMT-DGTC-CRVA-UJT-04/2024, de fecha 02 de febrero de dos mil veinticuatro.

Analizando el incremento trimestral de solicitudes recibidas del mes de abril a junio, podemos desglosar y comparar los datos mes a mes, y considerar el impacto de la nueva modalidad de los trámites en línea

1. Datos de solicitudes por mes

- Abril: 27 solicitudes
- Mayo: 292 solicitudes
- Junio: 508 solicitudes

2. Cálculo del crecimiento mensual:

- De abril a mayo:
Incremento de $292 - 27$ solicitudes = 265 solicitudes, es un incremento del 281.48%
- De Mayo a junio:
Incremento de 508 solicitudes - $292 = 216$ solicitudes, es un incremento del 73.97%

3. Impacto de la nueva modalidad de trámites en línea

La implementación de los trámites en línea ha contribuido significativamente al aumento de las solicitudes en junio, comparando el número de 27 solicitudes recibidas de abril con las 508 solicitudes del mes de junio hay un aumento de 481 solicitudes.

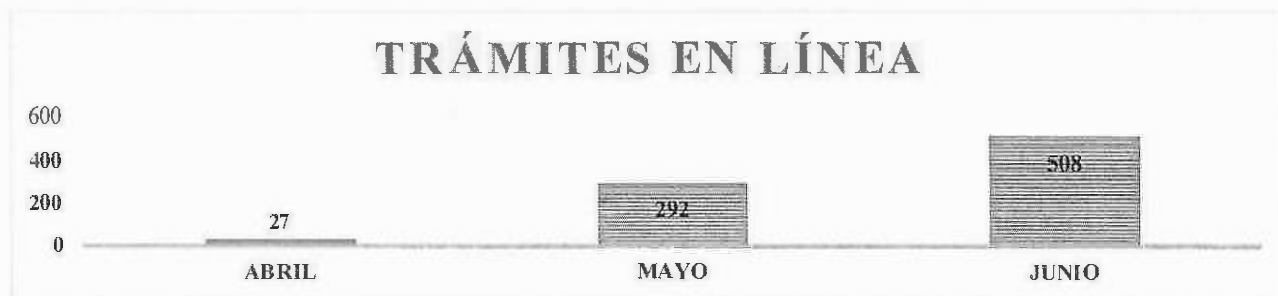
4. Observación:

De abril a mayo se observa el cambio más significativo, lo cual indica una creciente adopción del sistema de trámites en línea, que empezó a tener más impacto con el mes de mayo.

Al tener un incremento para el mes de junio sugiere que la modalidad en línea está siendo bien recibida por los usuarios.

5. Conclusión:

La modalidad de los trámites en formato digital ha tenido un impacto positivo con el número de solicitudes recibidas con incremento en cada mes. Es importante un monitoreo continuo para asegurar que el sistema continúe funcionando e identificar posibles áreas de mejora a futuro.



Última actualización lunes 01 de julio de 2024



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

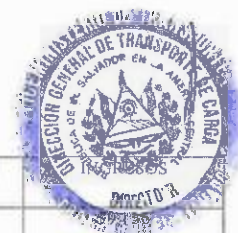
DGTC



| MES DE JUNIO | SOLICITUDES FINALIZADAS | SOLICITUDES DENEGADAS | SOLICITUDES PREVENIDAS | SOLICITUDES EN PROCESO | TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS |
|--|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| TIPO DE TRÁMITE | | | | | |
| REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 116 | 14 | 44 | 204 | 320 |
| REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 1 | 0 | 1 | 5 | 6 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA NACIONAL | 24 | 2 | 4 | 4 | 28 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA EXTRANJERA | 8 | 0 | 3 | 0 | 8 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS NACIONAL | 100 | 1 | 7 | 21 | 129 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXTRANJERA | 16 | 0 | 0 | 1 | 17 |
| TOTAL | 265 | 17 | 59 | 235 | 508 |
| MES DE MAYO | SOLICITUDES FINALIZADAS | SOLICITUDES DENEGADAS | SOLICITUDES PREVENIDAS | SOLICITUDES EN PROCESO | TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS |
| TIPO DE TRÁMITE | | | | | |
| REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 79 | 16 | 53 | 85 | 164 |
| REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 10 | 1 | 7 | 6 | 16 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA NACIONAL | 27 | 0 | 4 | 3 | 31 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA EXTRANJERA | 10 | 0 | 6 | 5 | 16 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS NACIONAL | 45 | 0 | 0 | 14 | 59 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXTRANJERA | 5 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| TOTAL | 176 | 17 | 70 | 114 | 292 |
| MES DE ABRIL | SOLICITUDES FINALIZADAS | SOLICITUDES DENEGADAS | SOLICITUDES PREVENIDAS | SOLICITUDES EN PROCESO | TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS |
| TIPO DE TRÁMITE | | | | | |
| REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 4 | 1 | 5 | 3 | 9 |
| REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA NACIONAL | 6 | 0 | 2 | 0 | 6 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA EXTRANJERA | 3 | 0 | 1 | 3 | 7 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS NACIONAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXTRANJERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 17 | 1 | 9 | 6 | 27 |



INGRESOS DE LOS TRÁMITES EN LÍNEA

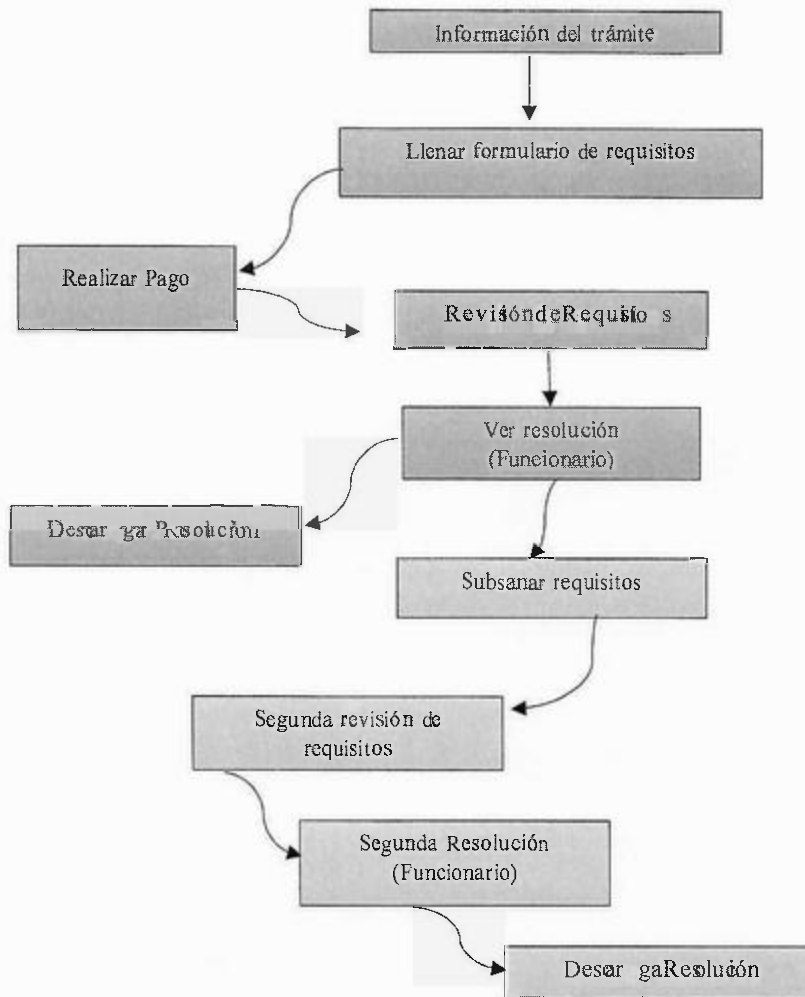


| MES DE JUNIO TIPO DE TRÁMITE | CANTIDAD | |
|--|------------|-----------------|
| REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 320 | |
| REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 6 | \$171.3 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA NACIONAL | 28 | \$1107.4 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA EXTRANJERA | 8 | \$316.4 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS NACIONAL | 129 | \$6,356.25 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXTRANJERA | 17 | \$84185 |
| TOTAL | 508 | \$17,929 |
| MES DE MAYO TIPO DE TRÁMITE | CANTIDAD | INGRESOS |
| REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 164 | \$4633 |
| REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 16 | \$452 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA NACIONAL | 31 | \$1,226.05 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA EXTRANJERA | 16 | \$632.8 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS NACIONAL | 59 | \$3,062.30 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXTRANJERA | 6 | \$339 |
| TOTAL | 292 | \$10,345 |
| MES DE ABRIL TIPO DE TRÁMITE | CANTIDAD | INGRESOS |
| REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 9 | \$254.25 |
| REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSPORTISTA DE CARGA | 2 | \$56.5 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA NACIONAL | 6 | \$237.3 |
| PERMISO ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE OBJETOS QUE SOBREPASEN EL PESO Y/O DIMENSIONES ESTABLECIDA EN LA LEY, PLACA EXTRANJERA | 7 | \$276.85 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS NACIONAL | 3 | \$169.5 |
| PERMISO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXTRANJERA | 0 | 0 |
| TOTAL | 27 | \$994.40 |



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

FLUJO DE LOS TRÁMITES EN LÍNEA



1. Información del trámite:

- El usuario accede a la plataforma de trámites en línea.
- Se presenta una descripción detallada del trámite, incluyendo los requisitos, documentos necesarios, plazos y costos asociados.

2. Llenar formulario de requisitos:

- El usuario completa un formulario en línea con la información requerida.
- El formulario puede incluir campos para datos personales y jurídicos, detalles del trámite y adjuntar documentos necesarios.
- Validaciones en tiempo real aseguran que se complete toda la información obligatoria antes de continuar.

3. Realizar pago:

- Una vez completado el formulario, el usuario procede a la sección de pago.

- Se ofrecen múltiples métodos de pago (tarjeta de crédito o débito).

- Al finalizar el pago, se genera un comprobante o recibo de la transacción.



4. Revisión de requisitos:

- El sistema o un funcionario revisa los requisitos y documentos presentados.
- Se notifica al usuario si falta algún documento o si se requiere información adicional. (Se realiza un prevención)

5. Subsanar requisitos (si se presentan observaciones):

- El usuario recibe una notificación con las observaciones y los requisitos faltantes o incorrectos.
- El usuario corrige la información o adjunta los documentos adicionales necesarios.

6. Segunda revisión de requisitos:

- Una vez que el usuario ha subsanado las observaciones, el funcionario encargado realiza una segunda revisión.
- Se verifica que todas las correcciones y documentos adicionales sean adecuados.

7. Segunda resolución:

- Si la segunda revisión es satisfactoria, se emite la resolución.
- Si hay problemas adicionales se rechaza la solicitud y debe de empezar uno nuevo.

8. Ver resolución:

- El usuario recibe una notificación de que su trámite ha sido aprobado.
- El usuario puede ver la resolución o el estado del trámite en la plataforma.
- Si el trámite es rechazado, se proporcionan las razones.

9. Descargar resolución:

- El usuario puede descargar la resolución final, certificaciones, permisos u otros documentos emitidos.
- Estos documentos suelen estar en formato PDF y pueden ser guardados o impresos por el usuario.
- Una vez es descargado el documento se finaliza y se completa el trámite.

